

**SUBASTA PROS-INMO-SADB-DBMD-SP003-2022**

**CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE DE VEHÍCULOS,  
EMBARCACIONES, AVIONETAS INCAUTADAS**

La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, de acuerdo a la REFORMA Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DEPÓSITO, CUSTODIA, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN, Y CONTROL DE LOS BIENES INCAUTADOS y sus posteriores reformas que se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se convoca a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Subasta Pública Ascendente de vehículos, embarcaciones y avionetas incautadas:

SUBASTA SP003-2022 – VEHÍCULOS PLANTA CENTRAL									
N°	Placa	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Estado	Ubicación	Valor subasta
1	PLE0790	JEEP	CHEVROLET	VITARA	1992	NEGRO	MALO	QUITO, ANETA	\$ 1.124,00
2	LBA4166	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D- MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME	2013	PLATEADO	BUENO	QUITO, ANETA	\$ 12.701,00
3	ABD6275	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2013	BLANCO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 9.973,00
4	PCI6948	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI STD 3.0 CD 4X2 TM D	2014	PLOMO	BUENO	QUITO, ANETA	\$ 13.587,00
5	PIC0605	CAMIONETA	NISSAN	CABINA SIMPLE 4X2	2004	PLATEADO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 3.154,00
6	PYI0915	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA 1.6	2003	CREMA	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 1.539,21
7	PBQ2823	AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO 1,6	2011	NEGRO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 3.757,64
8	TCN0828	CAMIONETA	CHEVROLET	CABINA SIMPLE 4X4	2001	AZUL	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 2.310,00
9	PCF1607	AUTOMOVIL	FIAT	UNO FIRE	2013	PLOMO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 3.564,97
10	JBA3806	AUTOMOVIL	KIA	PICANTO R LX 1.0 4P	2014	PLOMO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 5.947,00
11	PVA0443	CAMION	CHEVROLET	FTR 32M 7.8 2P 4X2 TM DIESEL	1999	BLANCO	REGULAR	QUITO, AGROINDU STRIAL	\$ 9.042,00

SUBASTA SP003-2022 – VEHÍCULOS PLANTA CENTRAL (IMBABURA)									
N°	Placa	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Estado	Ubicación	Valor comercial
12	HCK0119	CAMION	HINO	FC4JJUA	2007	BLANCO	BUENO	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 18.868,00
13	HCL0974	CAMION	HINO	FC4JJUA	2008	BLANCO	BUENO	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 19.048,00
14	PBX4343	CAMION	CHEVROLET	FVZ 34T AC 7.8 2P 6X4	2012	BLANCO	BUENO	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 37.297,00
15	PYM0795	CAMION	CHEVROLET	NPR 71L 2.7 2P 4X2 TM	2002	VERDE	REGULAR	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 9.699,00
16	PCL3666	CAMION	JAC	HFC1050 K 3.9 2P 4X2 TM DIESEL	2014	BLANCO	REGULAR	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 5.805,00
17	PYX0740	CAMION	CHEVROLET	FTR 32M FULL AIR 7.0	2002	AZUL	BUENO	IBARRA, SAN ALFONSO	\$ 14.133,00

SUBASTA SEGUNDO LLAMAMIENTO SP003-2022 – VEHÍCULO PLANTA CENTRAL									
N°	Placa	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Estado	Ubicación	Valor Subasta
18	ICQ0667	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	2009	BLANCO	REGULAR	QUITO, ANETA	\$ 2.703,75

SUBASTA SEGUNDO LLAMAMIENTO SP003-2022 – VEHÍCULOS DZ8									
N	Placa	Tipo	Marca	Modelo	Año	Color	Estado	Ubicación	Valor Subasta
19	ABB5315	CAMIONET A	FORD	F 150 DOBLE CABINA 4X2 W1C	2010	AZUL	REGULAR	GUAYAQUIL - PARQUE SAMANES	\$ 7.138,50
20	PCQ8768	JEEP	MERCEDES BENZ	ML 400 AC 3.0 5P 4X4 TA	2015	PLATEADO	REGULAR	GUAYAQUIL - EDIFICIO LAS CÁMARAS	\$ 31.903,50

SUBASTA SEGUNDO LLAMAMIENTO SP003-2022 – EMBARCACIONES DZ4									
N°	Nombre	Matrícula	Eslora	Manga	Puntal	TRB	Ubicación	Valor comercial	
21	AMIGO DEL MAR	P-04-09556	14,9	4,4	1,98	91,7	Manta	\$ 27.347,48	



SUBASTA SPO03-2022 – AVIONETAS DZ8										
N°	MARCA	MODELO	ESTADO MECANICO	UBICACIÓN	MATRICULA ENCONTRADA	AÑO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE SERIE	VALOR SUBASTA	OBSERVACIONES
22	CESSNA	210	REGULAR	GUAYAQUI, AEROPOLICIAL	XB-HUT	1980	Marca: CONTINENTAL MOTORS Modelo: TS10-520-R Serie: 517883 Potencia: 310 HP	21060319	\$ 42.161,25	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, si posee número de serie. No se conoce la matrícula verdadera por lo tanto tampoco el país de Origen. Se presume que el año de fabricación de la aeronave data entre 1970 y 1980.
23	CESSNA	210	REGULAR	GUAYAQUI, AEROPOLICIAL	XB-KGF	1974	Marca: CONTINENTAL MOTORS Modelo: TS10-520-h Serie: 506151 Potencia: 310 HP	SIN PLACA	\$ 32.711,25	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, tampoco posee placa identificatoria de número de serie de la aeronave, no del motor ni tampoco del fuselaje. No se conoce la matrícula verdadera del país de Origen.
24	CESSNA	TURBO	MALO	GUAYAQUI, EX FERIA DE DURAN	N122F	---	SIN PLACA	SIN PLACA	\$ 4.601,00	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, tampoco posee placa identificatoria, ni de número de serie de la aeronave, ni del motor. No se conoce la matrícula verdadera del país de Origen.
25	CESSNA	C310	REGULAR	GUAYAQUI, AEROPOLICIAL	XB-LKA	1992	Marca: CONTINENTAL MOTORS Modelo: TS10-520-EB Serie: 271217-R T.C E8CE PC 508 Potencia: 300 HP FIRING ORDER 1-6-3-2-5-4	SIN PLACA	\$ 35.755,63	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, tampoco posee placa identificatoria de número de serie de la aeronave, no del motor ni tampoco del fuselaje. No se conoce la matrícula verdadera del país de Origen.



26	CESSNA	C210	REGULAR	GUAYAQUIL, AVIACIÓN NAVAL	N2103S	---	SIN PLACA	SIN PLACA	\$ 38.861,25	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, tampoco posee placa identificatoria de número de serie de la aeronave, no del motor ni tampoco del fuselaje. No se conoce la matrícula verdadera del país de Origen.
27	CESSNA	C210	REGULAR	GUAYAQUIL, AVIACIÓN NAVAL	N9008G	2007	Marca: CONTINE NTAL MOTORS Modelo: TS10- 520-M ORDER 1- 6-3-2-5-4 Serie: 532384 Potencia: 310 HP	SIN PLACA	\$ 40.661,25	La aeronave no posee matrícula vigente en el Ecuador, tampoco posee placa identificatoria de número de serie de la aeronave, no del motor ni tampoco del fuselaje. No se conoce la matrícula verdadera del país de Origen.

Los interesados en participar, podrán conocer los bienes incautados a ser subastados, previa coordinación a los teléfonos de acuerdo a las direcciones zonales:

**Quito: (Vehículos) 023958700 ext. 1759 – 1428.**

**Guayaquil: (vehículos, avionetas) 043714940 ext. 3046, 3059, 3069**

**Manta (embarcación) 023958700 ext. 2039**

Los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022 de 09:00 a 16:00, en las siguientes direcciones:

- **Quito (Pichincha):** La Pradera N30-39 y San Salvador, patios de ex Aneta.
- **Guayaquil (Guayas) (vehículos):** Edificio La Cámaras, avenida Francisco de Orellana
- **Guayaquil (Guayas) (vehículos):** Previa coordinación de acuerdo a los números telefónicos antes mencionados.
- **Manta (Manabí):** Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo.

La recepción de los formularios de requisitos y condiciones específicas para participar en la subasta pública ascendente de vehículos, embarcaciones y avionetas incautadas se deberá presentar el día **jueves 21 de abril de 2022, desde las 09:00 hasta las 16:00**, en las oficinas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, de acuerdo a las siguientes direcciones zonales:

**Planta Central (Quito)** en la calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, piso 9, y en **Dirección Zonal 8 (Guayaquil)** en Parque Samanes Bloque 7 ubicado vía paseo del parque avenida Francisco de Orellana.

**Dirección Zonal 4 (Portoviejo)** oficina ubicada en la Calle 15 de abril y avenida los nardos vía Santa Ana, detrás del ECU 911.

Así mismo, se deberá adjuntar a más de la información requerida (nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía o de identidad, Registro Único de Contribuyentes en caso de personas jurídicas, correo electrónico, dirección de domicilio para notificaciones) los siguientes requisitos:

**Para Personas Naturales:**

1. Cheque certificado, cheque de gerencia o de emergencia, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de su oferta, la misma que no será menor al diez por ciento (10%) del avalúo del bien mueble de su interés, como garantía de seriedad de la oferta, a nombre de **INMOBILIAR**.
2. Comprobante original de Depósito Bancario del equivalente al 10% de un salario básico unificado vigente, como valor de postulación, en la cuenta corriente número 7350929 del Banco del Pacífico, a nombre de **INMOBILIAR**, valor que no será reembolsable.
3. Copia de la Cédula.
4. No tener deudas pendientes en el SRI.

**Para Personas Jurídicas.**

1. Cédula y Certificado de votación actualizado del representante legal.
2. Cheque certificado, cheque de gerencia o de emergencia, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de su oferta, la misma que no será menor al diez por ciento (10%) del avalúo del bien mueble de su interés, como garantía de seriedad de la oferta, a nombre de **INMOBILIAR**.
3. Comprobante original de Depósito Bancario del equivalente al 10% de un salario básico unificado vigente, como valor de postulación, en la cuenta corriente número 7350929 del Banco del Pacífico, a nombre de **INMOBILIAR**, valor que no será reembolsable.
4. Registro Único de Contribuyentes (RUC).
5. Nomenclario vigente y debidamente inscrito en la entidad de control correspondiente;
6. Autorización de la Junta General de Accionistas para participar en el evento de subasta. Es importante que en dicha autorización conste identificado el código de subasta al que se está autorizando.
7. No tener deudas pendientes en el SRI.

Al evento de subasta, el oferente deberá acudir solo o con un acompañante; en caso de que el oferente no pueda concurrir personalmente, deberá autorizar debidamente por escrito a otra persona para que pueda participar en el proceso a su nombre.

Los oferentes deberán presentar en el formulario de requisitos generales y condiciones específicas correspondiente como garantía de seriedad de la oferta, un valor no menor al diez por ciento (10%) del valor de su oferta, la cual no será menor al diez por ciento (10%) del avalúo del bien a subastarse.

No se admitirá ofertas presentadas fuera de la fecha y hora señalada, esto es el día jueves 21 de abril de 2022, de 9h00 a 16h00.

Los formularios deberán ser descargados por los oferentes interesados, de las páginas web [www.inmobiliar.gob.ec](http://www.inmobiliar.gob.ec) , [www.inmobiliariapublica.ec](http://www.inmobiliariapublica.ec)

La subasta se realizará solo en la ciudad de Quito de manera presencial en las oficinas de las instalaciones de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria el día martes **26 de abril de 2022**, ubicado en la calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas.

Para conocer el cronograma e información adicional del Proceso de Subasta de Bienes Muebles Incautados, es obligación de los oferentes contactarse los teléfonos **023958700 ext. 1759**, o en las páginas web [www.inmobiliar.gob.ec](http://www.inmobiliar.gob.ec) , [www.inmobiliariapublica.ec](http://www.inmobiliariapublica.ec)

**El oferente ganador pagará todos los gastos (multa, matrícula, etc.) que se genere por la compra del bien incautado subastado por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.**

\* De conformidad al artículo 33 de la Reforma y Actualización al Reglamento Interno para el Depósito, Custodia, Resguardo, Administración, y Control de los Bienes Incautados recibidos por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en todas las formas de venta y/o enajenación de los bienes incautados, intervendrán únicamente personas capaces para contratar.

No podrán intervenir como oferentes ninguna persona que se encuentre vinculada o relacionada con el proceso judicial o administrativo de incautación del bien o bienes a ser subastados, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Así mismo el artículo 44, se hace conocer al público en general que la puja para la Subasta Pública ascendente iniciará con el precio mayor ofertado.

Además, una vez entregada la Resolución de Adjudicación al Adjudicatario, tendrá la obligación de retirar el bien o grupo de bienes muebles (lote) incautados adjudicados, en el término de tres días, del lugar determinado por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

El día y hora señalado para el retiro del bien o grupo de bienes muebles (lote) incautados Adjudicados, no se permitirá la realización de trabajos de mantenimiento, mecánica, etc., de los mencionados bienes.

El no retiro del bien o grupo de bienes muebles (lote) incautados en el término establecido produce la obligación y responsabilidad del Adjudicatario de cancelar el valor de diez dólares de los Estados Unidos América por cada día de bodegaje.

La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se exime de toda responsabilidad respecto de lo que suceda con el bien o grupo de bienes muebles (lote) incautados que ya han sido adjudicados; y, que no sean retirados en el término de tres días por el Adjudicatario.

**Quito, 18 de abril de 2022.**

**SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.**